



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 26 de Abril del 2024



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2024 18:30:41 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000432-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa Nro. 428-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ del 26 de abril del 2024; el Oficio Múltiple Nro. 004-2024-P-ETII-CRPA-PJ de fecha 23 de abril del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 428-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ se conforma la Comisión Distrital Intersectorial de implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte.

Segundo.- Por Oficio Múltiple Nro. 004-2024-P-ETII-CRPA-PJ, la Secretaria Técnica del ETII del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes del Poder Judicial, María Peche Becerra, en atención a la pronta implementación del CRPA en esta Corte Superior de Justicia, solicita se autorice la participación de los magistrados integrantes, en las reuniones que se convoquen para discutir los documentos compartidos por parte del MINJUS, señalando que se llevará a cabo la primera reunión el viernes 26 de abril del 2024 a las 15:00 horas en la Sala de Capacitaciones de la Gerencia General, ubicada en la Av. Nicolás de Piérola N° 745, mezzanine

Tercero.- Atendiendo a lo expuesto, y teniendo en cuenta que, mediante Decreto Supremo Nro. 005-2024-JUS se aprueba el nuevo calendario oficial de la aplicación progresiva del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, señalando, para el caso de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, está prevista la aplicación e implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes a partir del 01 de octubre del 2024; en ese sentido, resulta necesario autorizar la participación de los magistrados José Milton GUTIÉRREZ VILLALTA y Ronald Iván CUEVA SOLIS, a fin de que asistan a la citada reunión el día 26 de abril del 2024, desde las 15:00 horas, más el término de la distancia.

Por lo expuesto, corresponde adoptar las medidas administrativas para cautelar la atención en el órgano jurisdiccional donde viene laborando el magistrado, por lo que en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Presidencia,

RESUELVE:

Artículo Primero: AUTORIZAR la participación de los magistrados **José Milton GUTIÉRREZ VILLALTA** y **Ronald Iván CUEVA SOLIS**, Juez Superior (P) integrante de la 2° Sala Civil Permanente y Juez Titular del 5° Juzgado de Familia, respectivamente; a fin de que asistan a la reunión del día viernes **26 de abril del 2024** a las 15:00 horas en la Sala de Capacitaciones de la Gerencia General, ubicada en la Av. Nicolás de Piérola N° 745, mezzanine, más el término de la distancia; convocada por la Secretaria Técnica del ETII CRPA-PJ.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Relatora de la 2° Sala Civil Permanente de Independencia, se encarguen de realizar las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, cuando se presenten diligencias que así lo requieran por el día y horas señaladas en el artículo precedente.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero: DISPONER que la Administradora del Módulo de Familia Central adopten las medidas necesarias para el normal funcionamiento del 5° Juzgado de Familia, durante la ausencia del magistrado, por el día y hora señalados en el *Artículo Primero*.

Artículo Cuarto: PONER la presente resolución a conocimiento del Equipo Técnico de Implementación del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes del Poder Judicial; Gerencia de Administración Distrital; Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo Familia Central, de los magistrados y los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

